

Guía rápida para aprender a invertir en un fondo de inversión

Ana P. Alarcos

¿Eres un principiante en el mundo de los fondos de inversión y te gustaría dejar de serlo? Aquí te dejamos las principales claves para que entiendas qué son y conozcas cuántos tipos hay, así como qué debes tener en cuenta a la hora de contratarlo, cómo puedes hacerlo y cuál es su tratamiento fiscal.

Si estás pensando en sacarle partido a tus ahorros y eres de esos inversores que no se atreve a jugar en bolsa o que se aburre con los productos que ofrecen los bancos, una de tus mejores alternativas son los fondos de inversión.

Aquí te dejamos las **seis claves para que entiendas qué son, cuántos tipos hay, cómo puedes invertir en ellos y cuál es su tratamiento fiscal**. Un breve manual para que aprendas a desenvolverte en este terreno.

1. Qué es un fondo de inversión

Es un tipo de producto financiero, como las acciones, los depósitos de los bancos, los planes de pensiones..., solo que cuenta con unas características muy concretas.

Tal y como explica [Ángel Martínez-Aldama](#), [director general de la patronal de fondos \(Inverco\)](#), "es un vehículo de inversión donde distintas personas meten su dinero, y lo dejan en manos de una gestora que lo invierte donde cree que va a conseguir la mayor rentabilidad posible para sus clientes".

2. En qué se diferencian unos de otros

Los fondos de inversión **se pueden dividir en 16 categorías**, [en función de aspectos como su perfil de riesgo](#) o su porcentaje de inversión en renta variable (bolsa) y renta fija (deuda).

Entre ellas están los **monetarios** y los **monetarios a corto plazo** (que, por ejemplo, no pueden invertir nada en bolsa, ni divisas, ni materias primas); también se incluyen los **fondos de renta fija euro** y **renta fija internacional** (que no pueden apostar en bolsa, pero sí en divisas); o los de **renta fija mixta euro** y **renta fija mixta internacional** (que ya pueden invertir en bolsa, aunque con un límite del 30%).

Luego están los fondos de **renta variable mixta euro** e **internacional** (donde la exposición a la renta variable no puede superar el 75%), los de **renta variable euro** e **internacional** (que invierten más de tres cuartas partes del dinero en bolsa), o los **fondos de gestión pasiva** (que replican la evolución de un índice o un fondo cotizado).

Entre esas categorías también se incluyen los **fondos garantizados de rendimiento fijo** y **variable** (que aseguran una rentabilidad al margen de cómo se comporte el fondo), los

de **retorno absoluto** (que fijan una rentabilidad periódica, pero sin estar garantizada) y los **fondos globales** (cuya estrategia de inversión es libre).

3. Cuántos fondos hay en [España](#)

En nuestro país existe una **amplia variedad de fondos de inversión: en concreto, 2.491**. [Según Funds People, una publicación especializada en el sector](#), en los últimos años, las gestoras nacionales revisan periódicamente su gama de productos, de manera que, desde diciembre de 2007, el número total de fondos de las gestoras nacionales ha disminuído en un 18%.

En cambio, si sólo miramos las cifras del año pasado, el número de nuevos productos ha crecido. “En total, las gestoras nacionales lanzaron 122 nuevos fondos de inversión, de los que el 60% fueron garantizados”, concreta la web.

En cambio, el número de instituciones de inversión colectiva es mucho más reducido. Hoy en día, **en España existen 115 sociedades gestoras registradas**, de las que **casi el 56% pertenecen a bancos y cajas de ahorros**, mientras que otro el 37% son entidades independientes y el 7% restante forman parte de grupos aseguradores.

4. Qué debes tener en cuenta antes de elegir uno

Antes de decantarte por un fondo, [debes analizar tus circunstancias personales](#). Es muy importante saber **cuánto dinero quieres invertir** y cuánto representa sobre tu renta, **cuánto riesgo estás dispuesto a asumir**, cuáles son tus **preferencias de inversión** (es decir, si quieres que la estrategia apueste una parte en bolsa, en deuda, en ambas...)

Además, los expertos recomiendan **reparar la rentabilidad histórica del fondo de inversión** en cuestión, **así como las diferentes comisiones [que cobran las gestoras](#)**. Para ello, [puedes asesorarte a través de firmas como Morningstar](#), una entidad financiera que ayuda a los inversores a evaluar qué fondos son los más rentables y eficientes.

5. Cómo se contratan

Hay dos formas rápidas para contratar un fondo de inversión:

- a) **Vía Internet**. La forma más fácil y cómoda de contratar este producto es a través de la **web de la gestora que el inversor elija** para que mueva su dinero y le saque partido.
- b) **En una oficina de un banco**. La manera más tradicional de contratar un fondo de inversión es acudiendo a una sucursal bancaria. Si se trata de una gestora que pertenece al [Grupo Santander](#), por ejemplo, bastaría con ir a una oficina del grupo.

Pero, si se trata de una **firma extranjera que no tiene oficinas** en España, el inversor tiene la opción de **acudir a la sucursal de la entidad española con la que ésta tenga el acuerdo** de distribución.

6. Cuál es su tratamiento fiscal

Estos productos de inversión están sometidos a impuestos, aunque **sólo habrá que declarar en el momento del reembolso**, es decir, cuando hacemos efectivas las ganancias.

Hasta hace un mes, [justo cuando el Gobierno popular anunció la subida de los impuestos sobre el ahorro](#), se pagaba un 19% por los primeros 6.000 euros y un 21% por las cantidades que superaran dicha cifra. **En cambio, con esta medida, hasta 2013 las ganancias hasta 6.000 euros tributarán a un 21%**, a partir de ahí y hasta 24.000 euros lo harán a un 24%, y todo lo que sobrepase esa cifra a un 27%.

Sin embargo, **hay formas de saltarse estas exigencias tributarias**. Y es que se puede traspasar el dinero de un fondo a otro sin tener que pasar por la caja de Hacienda. Es decir, que no hay que pagar impuestos por la rentabilidad obtenida a través de un fondo [si, por ejemplo, se destina ese dinero a contratar otro fondo](#).